



CTR

CAMPEONATO DE RALLYES 2022

AON

TROFEO DE PROMOCIÓN



TROFEO FIASCT DE PROMOCIÓN DE RALLYES 2022

ART. 1.- ORGANIZACIÓN

La Federación Interinsular de Automovilismo de Santa Cruz de Tenerife, en adelante FIASCT, establece y organiza para este año 2022, un trofeo promocional denominado «TROFEO FIASCT DE PROMOCIÓN DE RALLYES 2022».

Para todo lo referido a este Campeonato, los interesados deben dirigirse a la FIASCT.

ART. 2.- ORDEN DE PRELACIÓN

Serán de aplicación por orden de prelación:

- El presente Reglamento General.
- El Reglamento Particular de la competición.
- El Reglamento del Campeonato de Tenerife de Rallyes.
- Las Prescripciones Comunes de la Federación Interinsular de Automovilismo de Santa Cruz de Tenerife 2022.
- El Reglamento del Campeonato de Canarias de Rallyes de Asfalto.
- Las Prescripciones Comunes de la Federación Canaria de Automovilismo 2022.
- El Reglamento del Súper Campeonato de España de Rallyes.
- Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, copas y trofeos de España 2022.
- El Código Deportivo Internacional (C.D.I.)

ART. 3.- ASPIRANTES

- Menores de 25 años (nacidos después del 1 de enero de 1998).

Todos los pilotos deberán INSCRIBIRSE al Campeonato en la página web de la FIASCT y pertenecerán al ámbito territorial de la Federación de Automovilismo de Santa Cruz de Tenerife. Se cumplirá lo regulado en las PPCC de la FIASCT sobre inscripción a los campeonatos.

No podrán estar inscritos en otras Copas o Trofeos.

ART. 4.- VEHÍCULOS ADMITIDOS

Podrán tomar parte en las competiciones puntuables de este campeonato los vehículos siguientes, cumpliendo lo estipulado en el artículo 4 del Campeonato de Canarias de Rallyes de Asfalto para 2022:

VEHÍCULOS CATEGORÍA 2 Y 3 DEL CCRA 2022, excepto los vehículos de los grupos o con alguna de sus variantes: Kit Car, Súper 1600, Vehículos Históricos igual o mayor de 2.0 cc atmosférico y turbo igual o mayor de 1.6 cc, TB, H5, E1, E2, A2, F y vehículos con tracción total, que no serán admitidos.



ART. 5.- CLASIFICACIÓN Y RESULTADOS A RETENER

Para la clasificación final del Campeonato se retendrán los mejores resultados obtenidos en todas menos una de las pruebas celebradas.

ART. 6.- PUNTUABILIDAD EN LAS COMPETICIONES

COMPETICIONES	Coef.
Rallye Orvecame Norte	1
Rallye Villa de Granadilla	1
Rallye Ciudad de La Laguna	1
Rallye Orvecame Isla Tenerife	1
Rallye Orvecame Villa de Adeje	1,2

ART. 7.- FORMA DE PUNTUAR

Será igual a la del Campeonato "AON" de Rallyes de Tenerife.

Será de aplicación para el Campeonato los tramos "TC-Plus", donde se obtendrán los puntos extras siguiendo la normativa.

En cada prueba, además de para el Campeonato de Promoción, puntuarán, bloquearán y clasificarán, en el campeonato que les corresponda, según categoría, grupo y clase aplicable al vehículo con el que participen

En cada competición se establecerá y se publicará una clasificación de los pilotos inscritos en el "TROFEO FIASCT DE PROMOCIÓN DE RALLYES 2022".

La FIASCT podrá designar un orden de salida en las pruebas de manera que estén lo más agrupados posible según los vehículos con los que se participe, siguiendo lo máximo que se pueda el orden de clasificación del campeonato. Para la primera prueba se establecerá a criterio del Comité Organizador con visto bueno de la Dirección Deportiva de la FIASCT.

ART. 8.- INSCRIPCIONES

El precio de inscripción tendrá una bonificación por parte del Organizador de cada prueba de aproximadamente un 25% (redondeando a cifra exacta más próxima), aceptando siempre la publicidad de la prueba y del campeonato, en cuyo caso contrario será el doble:

- **Rallye Orvecame Villa de Adeje: 445 euros (incluido GPS)**
- **Resto pruebas: 270 € (incluido GPS)**

ART. 9.- PUBLICIDAD OBLIGATORIA

Para puntuar en el trofeo, todos los vehículos estarán obligados a llevar:

1. Parasol TROFEO FIASCT PROMOCIÓN, situado en lugar visible del parabrisas o del capot.
2. Dos escudos de la FIASCT (su colocación se realizará, bien en las aletas delanteras, o en las puertas, o lo más próximo posible a ellas).
3. Adhesivos de los sponsors colaboradores de la FIASCT uno a cada lado del vehículo, preferentemente cerca de los números de competición.



El no llevar la publicidad obligatoria, podrá significar la pérdida de la puntuación obtenida en la competición para el Campeonato, este resultado no se podrá descontar del total a retener.

Con la inscripción se entregará la publicidad obligatoria del Campeonato, la reposición de la misma es responsabilidad del participante.

La FIASCT se reserva el derecho de incluir en este Campeonato sponsors, y otras publicidades que serán comunicados mediante anexos.

ART. 10.- OBSERVACIONES, RECLAMACIONES

La FIASCT resolverá cuantas cuestiones se plantearán con relación al Campeonato, siguiendo lo estipulado en las PPCC de la FIASCT.

ART. 11.- BONIFICACIÓN DE SALIDA POR PROMOCIÓN Y PARA FORMACIÓN DEPORTIVA, EN PRECIO INSCRIPCIONES PRUEBAS

Por parte de la FIASCT a partir de la segunda prueba se procederá a bonificar el tomar la salida en la siguiente prueba, como promoción y formación deportiva, a los cuatro primeros clasificados de la prueba anterior, bonificación aplicada al precio de la inscripción:

- 1er Clasificado: Bonificación del 100% de la inscripción.
- 2º Clasificado: Bonificación del 50 % de la inscripción.
- 3º y 4º Clasificados: Bonificación del 25% de la inscripción.

ART. 12.- PREMIOS Y TROFEOS

En cada competición se entregarán Trofeos a los vencedores absolutos (piloto y copiloto), siendo acumulables a otros que le correspondan en la prueba.

Al final del campeonato se repartirán trofeos a los tres primeros de la Clasificación General del Campeonato (piloto y copiloto).

La FIASCT se reserva el derecho de poder asociar al Campeonato la entrega de algún otro tipo de premio, bonificación o colaboración en la continuación de la Promoción Deportiva de los ganadores y/o participantes que se estimen oportunos.